

# SECRETO PROFESIONAL Y DERECHO A LA INTIMIDAD

## Seminario de Bioética

### 1. INTRODUCCION

Los Profesionales Sanitarios Cristianos (PROSAC) valoran la importancia fundamental del secreto profesional y del derecho a la intimidad en el ejercicio de la asistencia sanitaria. Ambos elementos ayudan a personalizar y humanizar la relación y la atención del equipo asistencial al enfermo y sus familiares.

La socialización de la asistencia sanitaria implica una participación mayor de profesionales que atienden al enfermo. Ello da origen a diferentes roles y responsabilidades de los profesionales que se complementan en la acción terapéutica. La acción terapéutica, que pretende la atención integral adecuada a cada enfermo, debe ser humana y humanizadora tanto para el enfermo y sus familiares como para los mismos profesionales.

Los diferentes roles de los profesionales no minimizan el papel tradicional del médico que asume la responsabilidad del diagnóstico, pronóstico y terapéutica a seguir. Ni tampoco la función de atención de necesidades y cuidados que asume el personal de enfermería. Su situación y su relación con el enfermo les da un privilegio de acceder a la intimidad y a la confidencialidad de quienes confían en ellos para atender sus necesidades.

Sin embargo, hoy la mayor participación de profesionales, la evolución de las Instituciones sanitarias y la aplicación de nuevas tecnologías hacen más difícil de guardar la intimidad de cada persona. El simple comentario sobre detalles referidos a una persona o el fácil acceso a una historia clínica pueden facilitar esta vulnerabilidad.

Más allá de los aspectos legales, que deberían actualizarse siempre de acuerdo a las nuevas necesidades, hay que contemplar la dimensión ética que tiene que clarificar las decisiones a tomar para que el bien individual y social de la asistencia quede salvaguardado. Esta dimensión ética será elemento diferencial de calidad.

### 2. CONSIDERACIONES

1. La clarificación de conceptos sobre el secreto y sus diversas formas ayuda a perfilar el sentido justo del secreto profesional y su aplicación adecuada.

El secreto profesional asume la tutela de unos valores individuales, como la dignidad de la persona humana y la protección de la intimidad, y de unos valores sociales, como el bien común y la protección del inocente o de daños a terceros.

Aunque los límites del secreto profesional deben ser la tutela de los valores sociales, algunas veces el conflicto entre valores necesita una clarificación y objetivización del problema. Los Comités de Ética pueden ofrecer elementos de metodología y de clarificación que ayuden a tomar las decisiones oportunas.

Los profesionales deben ser sensibles y valorar la aplicación adecuada del secreto profesional en el ejercicio de su profesión tanto individualmente como dentro de las instituciones sanitarias para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad.

2. El derecho a la intimidad salvaguarda todos los aspectos que configuran la historia biográfica de una persona enferma.

Las necesidades de la persona o la confianza que ha depositado en alguien le conducen a revelar aspectos íntimos. Esta comunicación convierte a los profesionales en confidentes privilegiados de una situación. Esta confianza pide a cambio respeto y lealtad.

Hay enfermos que, por su situación personal, requieren una atención mayor respecto al derecho a la intimidad ya que son más vulnerables individual y socialmente.

El derecho a la intimidad fácilmente se puede banalizar por un comentario fuera de lugar, por una anécdota curiosa o por el traspapeleo de documentación que pertenece a la historia clínica.

Los profesionales y la misma organización interna de las instituciones sanitarias deben cuidar qué profesionales y en qué condiciones pueden tener acceso a la documentación o a datos de una historia clínica. Esta actitud debe proteger la intimidad del enfermo sin menoscabo de una atención de calidad por el equipo de profesionales.

3. La socialización de la medicina ha ampliado la participación de los profesionales en la asistencia al enfermo. Hoy se acostumbra a hablar de equipo terapéutico. Sin embargo, la realidad cotidiana nos acerca a un trabajo, en el mejor de los casos, jerarquizado y coordinado en el que participan varios profesionales.

El mismo trabajo lleva a compartir aspectos que pertenecen a la intimidad del enfermo. Fácilmente la confidencialidad compartida lleva a diluir las responsabilidades personales.

Los mismos profesionales deben educarse en esta nueva situación del trabajo compartido. No resulta fácil pasar de un trabajo coordinado a un trabajo en equipo. Tampoco resulta fácil pasar de una responsabilidad personal a una responsabilidad compartida. Los miembros del equipo terapéutico no pueden perder el sentido personalizador de su acción.

4. La información es un elemento importante en el proceso asistencial. Muchas veces es la clave de que el enfoque terapéutico resulte positivo o plagado de dificultades. La información es una comunicación especial en momentos delicados para el enfermo y sus familiares.

El sujeto de la información es el enfermo. El tiene el derecho a saber sobre algo que le concierne. Pero él mismo posiblemente nos vaya dando la clave de como quiere ser informado a través de sus preguntas, de sus curiosidades, de sus repeticiones, de sus preocupaciones o de sus silencios.

La información debe ser veraz, ajustada a la realidad, adecuada al momento, comprensiva para el interlocutor y siempre abierta a nuevas preguntas. El manejo de la información tiene su carga emotiva tanto para el enfermo y la familia como para los mismos profesionales.

Otras personas a quienes afecta la información son los familiares. Se les quiere ayudar a comprender la situación y se quiere contar con ellos para acompañar al enfermo. Sin embargo, el enfermo puede limitar la información a sus propios familiares.

Los profesionales deben afrontar el reto de la información al enfermo. Hay que rehuir posturas fáciles y, a veces, sería conveniente analizar y valorar las maneras de informar que suelen utilizarse.

También hay que pedir a los dirigentes de las instituciones sanitarias espacios adecuados donde los profesionales puedan hablar con el enfermo o los familiares y se pueda informar en las mejores condiciones y de forma personalizada. Estos espacios ayudan a mantener la intimidad.

5. La introducción de la informática en el campo asistencial ha supuesto una mejora considerable de tiempo, de capacidad de recogida de datos y de ajuste en la organización empresarial de la estructura sanitaria.

Sin embargo, su uso plantea fuertes interrogantes en relación con la salvaguarda del derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

La generalización de este recurso de gestión hace necesaria una ley que proteja el acceso y la utilización de datos informáticos.

El mismo personal administrativo debe tener claros los conceptos de secreto profesional y de derecho a la intimidad aplicado a los datos informáticos que maneja y que forman parte de la historia clínica de un enfermo. Hay que valorar también en qué condiciones el personal administrativo tiene acceso al material informático.

La formación del personal administrativo y de todos los que tengan acceso a datos informáticos es importante ya que cualquier imprudencia puede tener repercusiones legales y éticas.

6. En una sociedad del culto a la imagen personal, de la invasión a las esferas íntimas de personas con proyección pública o del fomento del sensacionalismo fácilmente pueden convertir ciertas noticias en un radar que alimenta curiosidades.

Los profesionales y las instituciones sanitarias protegerán y canalizarán debidamente todo lo referente a la información.

Cuando haya que dar alguna información se determinará cual es la persona más idónea y el contenido a transmitir respetando siempre el secreto profesional y el derecho a la intimidad.

7. Cada vez más se valora la importancia del voluntariado. Hay algunas experiencias, a nivel hospitalario, que son consideradas positivas.

La presencia de los voluntarios junto al enfermo crea una situación peculiar pero complementaria. En ocasiones, ellos tienen acceso a la intimidad de la persona. La orientación que reciben de los profesionales les permite mejorar el servicio que prestan. Las características de su servicio serían: respeto a la confidencialidad y defensa de los derechos y de las obligaciones del enfermo y de su familia.

Como colaboradores de los profesionales, en algunas ocasiones, podrían aportar al equipo terapéutico detalles importantes y clarificadores sobre el enfermo. Aprovechar este recurso puede acercar a una mayor comprensión de la situación y vivencia del enfermo.

8. La sensibilidad ética es fruto de una educación que ha creado unos instrumentos para detectar, reflexionar, confrontar y tomar decisiones sobre problemas que no son fáciles de resolver y que entrañan en sí su complejidad.

La creación de Comités de Ética en los hospitales puede favorecer esta sensibilidad nueva y dotar de una metodología y de unas tomas de decisión que favorezcan una asistencia integral donde queda asumida la dignidad de la persona y los valores sobre los que se apoya esta dignidad.

9. La formación de los profesionales tiene diferentes niveles que hay que contemplar:

a. Las Escuelas y Facultades donde la formación ética y humanizadora completa los aspectos técnicos de la asistencia.

b. La formación continuada que ayuda a abrir nuevas perspectivas y a favorecer una responsabilidad profesional que asegura la calidad y el máximo respeto a la persona enferma y a sus familiares.

### **3. CONCLUSIONES**

1.<sup>a</sup> Hay que aceptar la dificultad que conlleva, hoy, proteger y preservar el secreto profesional y el derecho a la intimidad en los ámbitos hospitalario y de la medicina de equipo.

2.<sup>a</sup> Esta dificultad aumenta y se agrava en el momento en que se informatizan los datos personales de cada enfermo.

3.<sup>a</sup> Los miembros de PROSAC deben esforzarse en su actuación personal y testimonial por hacer posible unas condiciones de trabajo que protejan al máximo el secreto profesional y el derecho a la intimidad. La sensibilidad a esta problemática favorece el respeto a cada persona y ayuda a crear el clima de confianza hacia los profesionales.

4.<sup>a</sup> Potenciar y favorecer que la explicación y profundización de estos derechos esté integrada en la formación de los futuros profesionales y en la formación continuada o de postgraduada.